NACIONES UNIDAS

S

Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3103
4 de agosto de 1992

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3103a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el martes 4 de agosto de 1992, a la 19.15 horas

Presidente:	Sr. LI Daoyu	(China)
Miembros:	Austria	Sr. HAJNOCZI
	Bélgica	Sr. VAN DAELE
	Cabo Verde	Sr. JESUS
	Ecuador	Sr. AYALA LASSO
	Estados Unidos de América	Sr. WATSON
	Federación Rusa	Sr. VORONTSOV
	Francia	Sr. ROCHEREAU DE LA SABLIERE
	Hungría	Sr. BUDAI
	India	Sr. SREENIVASAN
	Japón	Sr. HATANO
	Marruecos	Sr. BENJELLOUN-TOUIMI
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir David HANNAY
	Venezuela	Sr. ARRIA
	Zimbabwe	Sr. DZVAIRO

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

92-61038 4407S

Se abre la sesión a las 19.15 horas.

EXPRESIONES DE AGRADECIMIENTO AL PRESIDENTE SALIENTE

El PRESIDENTE (interpretación del chino): Puesto que ésta es la primera sesión del Consejo de Seguridad durante el mes de agosto, quiero aprovechar la oportunidad para rendir homenaje, en nombre del Consejo, al Sr. José Luis Jesus, Representante Permanente de Cabo Verde ante las Naciones Unidas, por los servicios prestados como Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de julio de 1992. Estoy seguro de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo de Seguridad al expresar nuestro profundo aprecio al Embajador Jesus por la gran pericia diplomática y la cortesía inquebrantable con las que dirigió los asuntos del Consejo durante el mes pasado.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

CARTA DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 1992 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA MISION DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/24376)

CARTA DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 1992 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/24377)

El PRESIDENTE (interpretación del chino): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Bosnia y Herzegovina en la que solicita que se le invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día. De conformidad con la práctica habitual, me propongo, con el consentimiento del Consejo, invitar al representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Sacirbey (Bosnia y Herzegovina) ocupa un asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del chino): El Consejo de Seguridad comenzará ahora su examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne en respuesta a las cartas de fecha 4 de agosto de 1992 dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas y por el Representante Permanente de Venezuela ante las Naciones Unidas, que figuran en los documentos S/24376 y S/24377, respectivamente.

También deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo la carta de fecha 29 de julio de 1992 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Bosnia y Herzegovina ante las Naciones Unidas, documento S/24365.

En las consultas celebradas por los miembros del Consejo se me ha autorizado a formular en su nombre la siguiente declaración:

"El Consejo de Seguridad está profundamente preocupado por las constantes informaciones sobre violaciones generalizadas del derecho humanitario internacional y, en particular, las informaciones sobre la detención y el maltrato de civiles en campamentos, prisiones y centros de detención situados en el territorio de la antigua Yugoslavia, y especialmente en Bosnia y Herzegovina. El Consejo condena todas esas violaciones y malos tratos y exige que se permita el acceso inmediato, sin trabas y permanente a todos esos lugares a las organizaciones internacionales pertinentes, y en particular al CICR, y exhorta a todas las partes a hacer todo lo posible para facilitar ese acceso. El Consejo exhorta también a todas las partes, Estados, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales a que proporcionen inmediatamente al Consejo toda otra información que puedan poseer sobre esos campamentos y el acceso a ellos.

El Consejo reafirma que todas las partes tienen el deber de cumplir con las obligaciones impuestas por el derecho humanitario internacional, especialmente los Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949, y que quienes cometan u ordenen la comisión de violaciones graves de los Convenios son personalmente responsables de dichas violaciones.

El Consejo seguirá ocupándose activamente de esta cuestión."

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su examen del tema que figura en su orden del día.

Se levanta la sesión a las 19.20 horas.